



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 003-2019-MDM

Mejía, 21 de Enero del 2019

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

VISTOS:

La propuesta presentada por Despacho de Alcaldía

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II Título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidad, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art.9° numeral 15 de la Ley N°27972 precisa que corresponde al Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento, siendo que el Art.20 numeral 4 expresa que es atribución del alcalde "Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas y acuerdos";

Que, acorde con lo señalado precedentemente se hace necesario aprobar el Cuadro de las Comisiones Permanentes de regidores de la Municipalidad para el presente ejercicio acorde con las funciones y atribuciones contenidas en la ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades .

Estando a lo expuesto y en ejercicio de atribuciones conferidas por el artículo 9°, inciso 8 y 41°, de la ley Orgánica de municipalidades, y con el voto por Mayoría del Pleno de Concejo;

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- APROBAR el cuadro de comisiones de Regidores para el año 2019, conforme se detalla a continuación:

COMISIONES DE REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJIA-2019

1.-COMISION DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y DESARROLLO ECONOMICO

ANDRE ISRAEL CARDENAS GUILLEN
VICTOR HERNAN YANA HUARCA
RAMON VALDEZ MARROQUIN

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

2.- COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL

VICTOR HERNAN YANA HUARCA
ANDRE ISRAEL CARDENAS GUILLEN

PRESIDENTE
MIEMBRO



SALVADOR JUSTINO HUALPA ALIAGA

MIEMBRO

**3.-COMISION DE COMERCIALIZACION LIMPIEZA PARTICIPACION SOCIAL PARQUES
Y JARDINES MEDIO AMBIENTE Y ORNATO**

BRUSHENKA DAYANA RIVERA VALDEZ

PRESIDENTE

SALVADOR JUSTINO HUALPA ALIAGA

MIEMBRO

VICTOR HERNAN YANA HUARCA

MIEMBRO

4.- COMISION DE EDUCACION CULTURA TURISMO RECREACION Y DEPORTE

RAMON VALDEZ MARROQUIN

PRESIDENTE

BRUSHENKA DAYANA RIVERA VALDEZ

MIEMBRO

VICTOR HERNAN YANA HUARCA

MIEMBRO

**5.- COMISION DE PROMOCION SOCIAL, SALUD SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA
CIVIL**

SALVADOR JUSTINO HUALPA ALIAGA

PRESIDENTE

RAMON VALDEZ MARROQUIN

MIEMBRO

BRUSHENKA DAYANA RIVERA VALDEZ

MIEMBRO

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la GERENCIA MUNICIPAL y a la SECRETARIA GENERAL, el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo en cuanto sea de su competencia, y a la OFICINA DE IMAGEN Y COMUNICACIONES su debida publicación en el portal Institucional para los fines de publicación conforme a Ley fines.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Sandra R.
.....
Sandra María Rivera Cáceres
ALCALDESA